



SECCIÓN PRIMERA

Núm. 2791

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ANUNCIO del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el «Proyecto de reparación del puente río Martín, en el punto kilométrico 419/003, trayecto La Puebla de Híjar-Samper, y de los puentes río Matarraña I y II, en los puntos kilométricos 475/414 y 476/800, trayecto Fabara-Nonaspe, de la línea 210, “Miraflores-Sant Vicenç de Calders”».

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno de Aragón (plaza de Nuestra Señora del Pilar, 13, 50003 Zaragoza), en la Subdirección de Infraestructura y Vía (paseo del Rey, 32, 28008 Madrid), en el Ayuntamiento de Nonaspe (calle Huche, sin número, 50794 Nonaspe, Zaragoza) y en «Información Pública», del Portal de Transparencia de la web de ADIF:

www.adif.es

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Subdirección de Infraestructura y Vía (paseo del Rey, 32, 28008 Madrid), indicando como referencia «Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de reparación del puente río Martín, en el punto kilométrico 419/003, trayecto La Puebla de Híjar-Samper, y de los puentes río Matarraña I y II, en los puntos kilométricos 475/414 y 476/800, trayecto Fabara-Nonaspe, de la línea 210, “Miraflores-Sant Vicenç de Calders”».

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Madrid, a 1 de abril de 2025. — El director general de Operaciones y Explotación, Raúl Míguez Bailo.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

TÉRMINO MUNICIPAL DE NONASPE

NÚMERO DE FINCA	POLÍGONO/ REF. CATASTRAL	PARCELA	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	EXPR. (M ²)	SERV. (M ²)	OCUP. TEMPORAL (M ²)	TOTAL (M ²)
Y-50.1895-0201	32	256	Ayuntamiento de Nonaspe CL Huche 50794 Nonaspe [Zaragoza]	0	0	60	60
Y-50.1895-0202	32	257	Ayuntamiento de Nonaspe CL Huche 50794 Nonaspe [Zaragoza]	0	0	393	393
Y-50.1895-0203	33	108	Federico Navarro Llop CL Agustina Aragón, 3 50794 Nonaspe [Zaragoza]	0	0	41	41
Y-50.1895-0204	33	109	Miguel Franc Campanales CL Constitución, 20 50794 Nonaspe [Zaragoza]	0	0	178	178
Y-50.1895-0205	33	110	M. ^a Celeste Barriendos Llop CL Zaragoza, 34 50794 Nonaspe [Zaragoza] J. Miguel Martínez Lozoya CL Pirineos, 15 50794 Nonaspe [Zaragoza]	0	0	60	60
Y-50.1895-0206	33	111	Mercedes Altes Cabre CL Salud, 8 50794 Nonaspe [Zaragoza]	0	0	249	249
Y-50.1895-0201	34	599	Alejandro García Vallespi AV Orbe Cano, 13 50794 Nonaspe [Zaragoza]	0	0	19	19